



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante el 1996 y 2001, los talibanes en el gobierno impusieron una visión "ultraortodoxa de la ley islámica" que impedía a las mujeres estudiar o salir a trabajar, salir de sus hogares sino eran acompañadas por un miembro masculino de su familia y las obligó a llevar burka (velo integral) en público.

Las flagelaciones y ejecuciones, incluso la lapidación por adulterio, eran prácticas habituales en plazas y estadios de las ciudades

Con la vuelta del movimiento talibán luego de 20 años para tomar el poder en Afganistán, pone en alerta a la mujeres afganas, que expresan su temor a través de las redes sociales y describe la situación como una verdadera pesadilla. Mujeres afganas referentes en ámbitos culturales, sociales y políticos denuncian que hay mujeres esclavizadas en el país.

Los talibanes afirmaron que respetarían los derechos humanos si regresaban al poder, enfatizados en las mujeres, pero siempre teniendo en cuenta los "valores islámicos" más ortodoxos. Sin embargo, las mujeres afganas miran con mucha desconfianza esas promesas, sobre todo aquellas mujeres que lograron en el transcurso de estos 20 años concurrir a la universidad, ocupar cargos con responsabilidad política, en comunicación, en el poder judicial y fuerzas de seguridad.

Sin embargo, entre los puntos prohibicionistas para las mujeres vuelvan a establecerse:

- no poder trabajar; únicamente algunas, como doctoras o enfermeras, en algunos hospitales.
- no poder hacer nada fuera de casa sin su guardián' (padre, hermano o marido), tampoco hablar ni vincularse con otros hombres que no sean sus "cuidadores".
- no comerciar.
- no atenderse por médicos o enfermeros varones.
- no acceder a ningún nivel educativo
- llevar burkas
- ser agredidas de distintas formas- golpes, insultos, lapidación - si no cumplen con las reglas establecidas para ellas.
- no usar cosméticos y tampoco zapatos de tacón.
- no reír fuerte.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- no reunirse con motivo de festividades, ni siquiera religiosas.
- no lavar la ropa en ríos o plazas públicas.
- no coser ropa femenina ni acudir a que le hagan ropa en sastrerías.
- no entrar en los baños públicos
- no viajar en el mismo autobús que los hombres
- no realizar fotografías (ni salir en ellas)
- no salir en revistas, libros o carteles publicitarios.

Esta desconfianza tiene su razón de ser, hay casos de universitarias que no han podido acceder al campus universitario, niñas y adolescentes menores han sido obligadas en los últimos días a casarse con combatientes talibanes están siendo denunciados diariamente.

Malala Yousafzai, activista pakistaní y ganadora del premio Nobel de la Paz, llamó en sus redes sociales un llamamiento para proteger a las mujeres, a las minorías y los defensores de los derechos humanos.

En este marco, la Alianza Global de Medios y Género (Gamag) pidió este lunes a los gobiernos de todo el mundo y al Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas que "faciliten y aceleren" la evacuación de las mujeres periodistas de Afganistán para poner un ejemplo del peligro que corren las mujeres en ese país.

Las mujeres del mundo y todos aquellos que bregan por los derechos humanos, no podemos quedar indiferente a tamaña barbarie. Al decir de rada Akbar, pintora y fotógrafa afgana "mi amado Afganistán se hunde bajos mis ojos".

Por ello:

Autora: Roxana Fernández, Julia Fernández y Graciela Valdebenito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su preocupación y acompañamiento a las mujeres afganistanas ante la toma del poder del movimiento talibán en Afganistán y el avasallamiento a sus derechos, en particular a las periodistas en ese país que están actualmente en mayor riesgo por ser mujeres y por ejercer un periodismo independiente que ha expuesto la realidad en Afganistán, incluidas las violaciones de derechos humanos, tal como expuso la Alianza Global de Medios y Género (GAMAG) exigiendo a la comunidad internacional medidas de protección que deben ser garantizadas.

Artículo 2°.- De forma.